



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN:

Expediente: 2018-11-0003-1353

DNC 1022/2018

Montevideo

04 DIC 2018

Visto: la solicitud de la Organización del Festival Internacional de Artes Escénicas 2019 de 27 de noviembre de 2018, registrada en actuación 14 de este expediente. -----

Resultando: que por la misma se peticiona, por razones organizativas del evento, la modificación de sus bases rectoras en sus numerales I, INTRODUCCIÓN y VIII, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. -----

Considerando: que corresponde hacer lugar a lo solicitado, procediéndose a la modificación de las bases homologadas. -----

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE

1ro. – Modifícanse: las Bases rectoras de la convocatoria pública a interesados a postular obras nacionales de Teatro, Danza, Circo y Títeres, en el marco del Festival Internacional de Artes Escénicas "FIDAE" 2019, a realizarse entre el 14 y el 24 de agosto de 2019 en la República Oriental del Uruguay, en el sentido que, seguidamente, se expone:

a) en el numeral I, INTRODUCCIÓN, donde dice "Podrán postularse espectáculos que se hubieran estrenado en todo el territorio nacional, entre el 20 de octubre de 2017 y el 19 de diciembre de 2018, inclusive" debe decir "Podrán postular espectáculos que se hubieran estrenado en todo el territorio nacional, entre el 31 de marzo de 2017 y el 19 de diciembre de 2018, inclusive"

b) en el numeral VIII, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS", donde dice "El período de recepción de solicitudes será el comprendido entre el 31 de octubre y el 31 de diciembre

de 2018 hasta las 23:59 horas. Vencido el plazo no se aceptarán más postulaciones sin excepción alguna" debe decir "El período de recepción de solicitudes será el comprendido entre el 31 de octubre de 2018 y el 30 de enero de 2019 hasta las 23:59 horas. Vencido el plazo no se aceptarán más postulaciones sin excepción alguna". ----
2do. – Comuníquese: a la Organización del Festival Internacional de Artes Escénicas 2019 y fecho, pasen al área de Comunicación a los efectos de dar a publicidad las modificaciones realizadas. Cumplido archívese. -----

LH



MAUTONE
DIRECTOR NACIONAL
DE CULTURA

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE